



**EXCMO. SR. ALCALDE**  
**Ayuntamiento de Murcia**

Murcia, 15 de mayo de 2020

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia, con CIF Q3069013E y domicilio social en C/ San Antón, 21, 1º H, 30009 Murcia, [murcia@cgtrabajosocial.es](mailto:murcia@cgtrabajosocial.es), telf. 626 042 663,

**EXPONE**

Que, en relación a las becas de comedor y a la falta de informes sociales de profesionales de trabajo social, en fecha 12 de abril, se ha conocido por los medios de comunicación la denuncia de los grupos de la oposición en el Ayuntamiento de Murcia, PSOE y Podemos, el retraso de más de un mes en la recarga de las becas de comedor.

*“unos 3.000 menores de Murcia no están recibiendo los fondos de sus becas de comedor desde hace más de un mes, y cientos de ellos llevan dos meses sin obtener esas ayudas”.*

Posteriormente, el 13 de abril, se publica que la concejalía atribuye el problema a la Consejería, y la Consejería a la Concejalía, indicando que no se ha mantenido “una sola conversación”:

*“La concejala de derechos sociales, Pilar Torres trasladó la responsabilidad a la consejería de Política social, que dirige Isabel Franco, señalando que había pedido a la consejería que de manera urgente remita a las arcas municipales el dinero que “adeuda” para cubrir las becas de comedor”.*

*“Raúl Nortes, director general de familias ha señalado que el retaso en dictar la orden de pago al ayuntamiento de Murcia obedece a que no han remitido el listado de beneficiarios y que en el momento en el que esté, se les abonará lo que corresponde, como se ha hecho con el resto de ayuntamientos”.*

*“Una disponibilidad no comprobada, porque me confirman que no se ha producido una sola conversación con tu concejal», reprocha”.*

Además, en relación a la Renta Básica de Inserción y al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, desde la Consejería se señala tanto al Ayuntamiento de Murcia como a la falta de informes sociales de profesionales de trabajo social, el retraso en unas mil solicitudes.



*“Eso no es todo. Franco también aprovecha la carta para informar a Ballesta de que «los Servicios Sociales de tu ayuntamiento tienen pendiente de gestionar solicitudes de Renta Básica de Inserción desde enero de este año y expedientes en materia de dependencia a falta del informe del trabajador social. Según nuestras estimaciones, más de un millar de familias, que podrían estar recibiendo una prestación, esperan la resolución a solicitudes para distintas ayudas pendientes de gestionar por ese ayuntamiento»”.*

Finalmente, se anuncia por parte del Ayuntamiento de Murcia la aprobación, este viernes, del importe para lo que resta de curso escolar, con un fondo propio de 650.000 € para su adelanto.

El Consejo de Ministros aprobó el 24 de marzo 1.049.750 € para la alimentación de niños y niñas en situación de vulnerabilidad debido al cierre de centros educativos por el COVID 19.

Desde el Colegio Oficial de Trabajo Social, consideramos que, especialmente en la actual emergencia sanitaria y sus consecuencias económicas y sociales, es preciso aunar los esfuerzos de la Administración estatal, autonómica y local, para garantizar una respuesta adecuada y coordinada del Sistema de Servicios Sociales.

Manifestamos la necesidad de una mayor transparencia ante las dificultades que existan, así como que se anuncien públicamente las soluciones y plazos previstos para ser efectivas, ya sea respecto a las becas de comedor, ya sea respecto a cualquier otra cuestión en el ámbito de los Servicios Sociales.

#### **Falta de informes sociales de Trabajo Social**

Por otra parte, respecto a los retrasos atribuidos a la falta de informes sociales de profesionales de Trabajo Social, cabe recordar la falta de plazas en servicios residenciales y la falta de ampliación y extensión a todos los municipios del Servicio de Ayuda a Domicilio en dependencia, siendo algunos de los principales problemas conocidos, así como la falta de transparencia del Sistema, que se ha evidenciado por el criterio de la Consejería de publicar los datos incorporando a miles de personas en espera de Grado a los que en la legislatura anterior si quiera se hizo mención.

Según los últimos datos disponibles, a 31 de marzo, en el ámbito de la autonomía y dependencia, hay en la Región de Murcia 5.728 personas con grado de dependencia (con derecho), en espera de servicio o prestación, de las que 1.845 pertenecen al municipio de Murcia. Igualmente, hay 7.345 personas en espera de ser valoradas, de las que corresponden al municipio de Murcia 2.154. En total, las esperas, en autonomía y dependencia, suman 13.073 personas en la Región de Murcia, de las que 3.999 residen en el municipio de Murcia.



En materia de Renta Básica no se dispone de los datos correspondientes a pesar de haberse solicitado reiteradamente.

Además, es histórica y reiterada la necesidad de adecuar las ratios de las Unidades de Trabajo Social (UTS) de los Servicios Sociales de Atención Primaria a un máximo de 3.000 habitantes por UTS. Los últimos datos publicados en la Memoria de 2018 de la Consejería, señalan una ratio regional de 8.221 habitantes por UTS y de 10.783 en el Ayuntamiento de Murcia, así como la atención en Servicios Sociales a más del 6% de la población.

El Consejo de Ministros de 24 de marzo, aprobó un Fondo Social Extraordinario, con 9.284.806 € para la Región de Murcia, con la finalidad de financiar los proyectos y contrataciones laborales necesarias para el desarrollo de prestaciones.

**Este Colegio ha reiterado la necesidad de información, coordinación, prestaciones y refuerzo de las plantillas de profesionales de Trabajo Social.** Por todo lo anteriormente expuesto,

#### SOLICITAMOS

1. Que exista una adecuada coordinación y seguimiento periódico de la respuesta del Sistema de Servicios Sociales y sus necesidades entre la Consejería, las Entidades Locales y otros órganos cuando sea preciso. Especialmente, tras la información conocida en el municipio de Murcia.
2. Evitar la incertidumbre en las familias y que haya transparencia ante las incidencias y sus soluciones, sin que haya que esperar más de un mes para conocer el problema a denuncia de los grupos de la oposición.
3. Información sobre el presupuesto habilitado y ejecutado para la atención de las necesidades sociales ante la emergencia del COVID 19, además de recibido desde el Ministerio.
4. Información sobre el número de profesionales de trabajo social contratados para reforzar, diferenciando si cubren sustituciones de personal de baja de las incorporaciones adicionales, así como la previsión de incorporación para los próximos meses para hacer frente a esta situación.

A pesar de esta incidencia, queremos poner en valor el esfuerzo de las Administraciones para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía, animándoles a continuar y mejorar, y poniéndonos a su disposición para cualquier cuestión que estimen oportuna.

Atentamente, LA JUNTA DE GOBIERNO.